

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.

1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Antecedentes -

La Compañía se constituyó el 24 de Mayo del 2000 en la ciudad de Guayaquil de la provincia del Guayas, en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, aprobada mediante Resolución de Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.G.11000943, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil con el Número 943 el 22 de Junio del mismo año.

En el 2000, ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA. adquirió el señor C.P.A. Héctor Adán Pérez López el 55% de las acciones, la Economista María Eugenia Pérez Mackliff adquirió el 40% de las acciones de la Compañía y el señor Adán Francisco Pérez Caamaño adquirió el 2% de las acciones.

b) Actividad económica -

La actividad principal de la Compañía es el asesoramientos contables, Tributarios y auditorías Internas y externas etc. Su domicilio legal es en Bolivia No 1307, entre Capitán Zaera y Guaranda, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

c) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros de 2010 adjuntos serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2011.

2. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables seguidas por **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.** en la elaboración de las Cuentas anuales y bajo la moneda circular dentro del territorio nacional (Dólar de los Estados Unidos); de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

2.1. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Balance de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

2.2 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.** tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en la Cuenta de resultados.

2.3. Propiedades, planta y equipos

a. Costos.- Los elementos de propiedades, planta y equipos que se adquieran se valorarán inicialmente por su costo de adquisición y regulará el registro de estas transacciones la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo"

b. Depreciación.- Se depreciará siguiendo el método lineal mediante la distribución del costo de adquisición de los activos corregido por el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos, según el siguiente detalle:

- Edificios e Inmuebles (excepto terrenos), 20 años 5% anual
- Maquinaria e Instalaciones 10 años 10% anual
- Mobiliario y enseres 10 años 10% anual
- Vehículos equipos de transporte y equipo caminero móvil 5 años 20% anual.
- Equipos de cómputo y software 3 años 33% anual

Cuando se adquiera repuestos o se realicen construcciones destinados exclusivamente al mantenimiento de un activo fijo se cargará directamente al gasto siempre y cuando este sea inferior a \$6.000, si supera la mencionada cifra el valor de cada repuesto utilizado o construcción realizada; se

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.

adicionaré al costo del activo aplicando la depreciación de todos los repuestos adquiridos o adiciones de edificaciones, al margen de su utilización efectiva, en función a la vida útil restante del activo fijo para el cual están destinados, pero nunca en menos de cinco años.

c. *Retiro.*- **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.** bajará el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo del que se haya dispuesto, en la fecha en la que se cumplan los criterios sobre la venta de bienes establecidos en la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias. La entidad dará de baja el importe en libros de una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo, siempre que esa parte haya sido sustituida y la entidad haya incluido el costo de la sustitución en el importe en libros de la partida.

2.4. Activos disponibles para la venta, los activos no corrientes se clasifican como disponibles para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado de los mismos. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos se presentan valorados por el menor importe entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

2.5. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles
Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, se comparará el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del balance, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, se calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento que refleja los riesgos de mercado con respecto al valor temporal del dinero y los específicos del negocio al que el activo pertenece. Si el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del mismo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en la línea "Otros gastos" de la Cuenta de resultados.

La base de amortización será el importe neto de los activos, entendiendo como tal su costo bruto menos cualquier pérdida de valor acumulada. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.

de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Esta reversión se registra en la línea "Otros ingresos" de la Cuenta de resultados.

2.6. Activos financieros corrientes y no corrientes ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA. Clasificará sus activos financieros dentro de las siguientes categorías: (i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas a cobrar, (iii) inversiones mantenidas a vencimiento, y (iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones son adquiridas; **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.** determina la clasificación de sus inversiones en el momento del reconocimiento inicial y revisa la misma a cada fecha de cierre.

a. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Esta categoría tiene a su vez dos subcategorías: (i) activos financieros mantenidos para su negociación y (ii) aquéllos designados en el momento inicial como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Un activo financiero es clasificado como activo financiero a valor razonable, si es adquirido principalmente con el propósito de venderlo en un corto plazo o si es designado como tal. Los derivados financieros se clasifican como mantenidos para su negociación a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura.

Los activos dentro de esta categoría están clasificados como corrientes tanto si están mantenidos para la negociación como si se espera se realicen dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

b. Préstamos y cuentas a cobrar. Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o determinados que no están cotizados en un mercado activo. Surgen cuando **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.** provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar. Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquéllos cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, en cuyo caso figuran clasificados como activos no corrientes.

c. Activos financieros mantenidos a vencimiento. Los activos financieros mantenidos a vencimiento son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos sobre los que **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.** tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquéllos cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, que figuran como activos no corrientes. No incluyen los préstamos y cuentas por cobrar originados por la propia sociedad que figuran clasificados como préstamos y cuentas por cobrar.

d. Activos financieros disponibles para la venta. Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros distintos de los instrumentos derivados que, o bien han sido clasificados dentro de esta categoría, o bien no lo han sido dentro de ninguna otra categoría de activos financieros. Están

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.

Incluidos en activos financieros no corrientes a no ser que se tenga la intención de disponer del activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los activos financieros negociables y aquellos otros que se clasifiquen como "valorados a valor razonable con cambios en resultados" y los "disponibles para la venta" se valoran a su valor razonable en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos negociables y los clasificados como "valorados a valor razonable con cambios en resultados", los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a las inversiones disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo.

En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, las pérdidas de valor reconocidas en la Cuenta de resultados del período, no serán revertidas a través de la cuenta de la misma. Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando como tasa de descuento el tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

Las inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por la sociedad se valoran a su "costo amortizado" reconociendo en la Cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Una pérdida de valor para este tipo de activos se produce cuando existe una evidencia objetiva de que **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.** no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas a cobrar.

El importe de la provisión por pérdida de valor es la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva. El importe de la provisión por pérdida de valor se reconoce en la línea "Otros gastos" de la Cuenta de resultados. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de

un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

2.7. Inventarios

Las existencias adquiridas para la venta en el curso normal de las operaciones son de origen extranjero; por lo que **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.** medirá los costos de compras comprendiendo para tal: El precio de la compra, derechos y arancel de importación, transporte del inventario, honorarios por trámites aduaneros y almacenaje del inventario. El costo de inventarios debe comprender todos los costos de compras, de conversión y otros costos incurridos al traer las existencias a su ubicación y condición actuales.

Actualmente no se ha ocasionado diferencias de cambios que surjan de una reciente adquisición de inventarios facturados en moneda extranjera en vista de que las negociaciones se han efectuado con el dólar de los Estados Unidos; en el caso de existir estos ajuste formaran parte de la valoración del costo de compra del inventario.

Cuando los inventarios son vendidos, el importe en libros de esos inventarios se reconocerá como un gasto en el período en el cual se reconoce los ingresos correspondientes. La cantidad de cualquier reducción en el precio de los inventarios al valor neto realizable y las pérdidas de inventarios se reconocerá como un gasto en el período en que ocurra la reducción en el precio o la pérdida. La cantidad de cualquier reversión de alguna reducción en el precio de inventarios, originadas por un aumento en el valor neto realizable, se reconocerá como una reducción en el monto de inventarios reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre la reversión.

2.8. Pasivos financieros

Los pasivos financieros serán reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la Cuenta de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros no corrientes en los casos en que **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.** tenga un derecho contractual incondicional para la cancelación del pasivo más allá de los doce meses a partir de la fecha del balance. En otro caso, se clasifican como corrientes.

2.9 Provisiones

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA. distingue entre Provisiones: obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos (beneficios económicos) cuyo importe y momento pueden ser inciertos; y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las Cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

2.10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

2.11. Impuesto sobre beneficios

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA. registrará, en la Cuenta de resultados del ejercicio, el importe devengado del Impuesto que grava la renta de las sociedades, para cuyo cálculo se toman en consideración las diferencias existentes entre el devengo contable y el devengo fiscal de las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente, que hayan sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, dando origen así a las diferencias temporarias y el correspondiente reconocimiento de determinados activos y pasivos por Impuestos diferidos. Estos importes se registrarán aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera que sean recuperadas o liquidadas.

Son diferencias temporarias:

- Aquellas diferencias temporales que se dan entre el resultado contable y el resultado fiscal que se originan en un ejercicio y revierten en otro u otros posteriores.
- Las que surgen como consecuencia de un hecho que no afecta al resultado, pero que hace que el valor contable de un activo o pasivo difiera de su base fiscal.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una

combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta al resultado del ejercicio.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que la reversión se produzca en un plazo cercano y se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y además no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta al resultado del ejercicio. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.** vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El gasto devengado del Impuesto sobre beneficio incluye tanto el gasto por el impuesto diferido como el gasto por el impuesto corriente entendido éste como la cantidad a pagar (o recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se calculan al valor razonable de las ventas generadas cobradas o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos e IVA relacionados con las ventas.

Los ingresos procedentes de las ventas de bienes se registran en el momento en que los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad han sido transferidos. Los gastos se reconocen en la Cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

Los ingresos y gastos procedentes de una misma transacción se registran de forma simultánea en la Cuenta de resultados.

2.13 Metodología para la estimación del valor razonable

La metodología que se utilizará en la estimación del importe recuperable de los activos es en general el valor de uso, calculado a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo del capital medio ponderado.

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.

La estimación del costo de capital es específica para cada activo, en función de la moneda de sus flujos de caja y de los riesgos asociados a éstos.

El valor razonable de los derivados financieros se estimará descontando los flujos de caja futuros asociados a los mismos de acuerdo con los tipos de interés y tipos de cambio vigentes en las fechas de cierre del Balance de situación e incluyendo diferenciales acordados con las condiciones de riesgo crediticio de cada instrumento. Para algunos instrumentos derivados, además se toma como referencia el valor de mercado.